



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00019102- -UNC-ME#FCC 3

---

VISTO

El EX-2025-00019102- -UNC-ME#FCC por el cual el Área Económico Financiera solicita se apruebe la Factura B N° 00005 00000379 de fecha 05 de febrero de 2025 a nombre de Aguilar Hernán Mauro, CUIT N° 20-21321909-0 en concepto de mano de obra colocación de la puerta de aluminio del Auditorio -Aula 4- de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que por RD- 2024-1032- E- UNC- DEC#FCC se aprueba la adquisición de la puerta de aluminio del Auditorio -Aula 4-.

Que resulta necesario realizar la colocación de la nueva puerta de ingreso al Auditorio de la FCC y la remoción de la puerta anterior.

Que se solicitaron tres presupuestos siendo el más conveniente el de la firma Aguilar Hernán Mauro.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente PROFOIN D.1.1

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura B N° 00005 00000379 de fecha 05 de febrero de 2025 a nombre de Aguilar Hernán Mauro, CUIT N° 20-21321909-0 en concepto de mano de obra colocación de la Puerta de aluminio del Auditorio -Aula 4- de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2º: Disponer que dicha erogación sea imputada a fuente PROFOIN D.1.1

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.